



118 -

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-00384-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

07 DIC. 2020

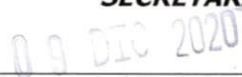
De acuerdo con el memorial del folio 113, se acepta la renuncia del poder que presentó el apoderado de la parte demandante **WILL ROBINSON LOPERA CARDONA**.

Secretará de cumplimiento al auto del 28 de octubre del 2020 visto a folio 112 de la presente encuadernación.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C.  HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria